UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario. km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 378/2013

Por la cual se aprueba la Adjudicación a la firma Gráfica Papyrus para la provisión de Productos de Artes Gráficas para el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 04 de abril de 2013

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma Gráfica Papyrus, para la provision de Productos de Artes Gráficas para el Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", Art. 26° "Evaluación de las Ofertas", Art 34° "Procedimientos" Inc. ."c"*...cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas, ...;*

El Art. 28° tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.

Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1°: Aprobar la adjudicación y el Contrato por Contratación Directa a la firma **Gráfica Papyrus**, por un monto total de **Gs. 122.769.500** (Guaraníes ciento veinte y dos millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos) **para la provisión de Productos de Artes Gráficas**; según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresa. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	01	01	0	0	330	10	01	10	32.200.000
2013	01	01	0	0	330	30	01	10	79.999.003
2013	02	09	0	0	330	10	01	10	3.000.000
2013	02	09	0	0	330	30	01	10	4.136.892
2013	02	10	0	0	330	10	01	10	1.500.000
2013	02	10	0	0	330	30	01	10	1.933.605

Art. 2°: Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – RECTORADO – CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Ing. Agrón. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector en Ejercicio